

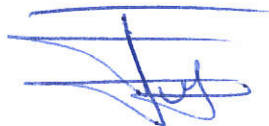
-----  
-----**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**-----  
-----

Siendo las 13:00 horas del día 15 de abril de 2018, se procede a publicar en los Estrados del Comité Ejecutivo Nacional, Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por el **C. Adolfo Beltrán Corrales**, en contra de " *Las Providencias identificadas con el número SG/296/2018 de fecha 5 del mes de abril del año en curso asumidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, mediante las que designa candidatos a cargos de elección popular por el Partido Acción Nacional para contender en el Proceso Electoral 2017-2018 específicamente la designación de la lista de regidores por el Principio de Representación Proporcional en el Municipio de Culiacán....*"-----

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 63, fracción II, Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y Participación Ciudadana para el Estado de Sinaloa, a partir de las 13:00 hrs. del día 15 de abril de 2018, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 13:00 hrs del día 18 de abril de 2018, en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. -----

Lo anterior para que en el plazo setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y Participación Ciudadana para el Estado de Sinaloa. -----

Para cualquier información comunicarse al 52004000 ext. 3319 o 3055-----



**JORGE ISMAEL NAVARRO MENDOZA**  
**SUBDIRECTOR JURÍDICO DE ASUNTOS INTERNOS**